

Cámara Inmobiliaria de Venezuela: es necesario reformar leyes

El presidente de la Cámara Inmobiliaria de Venezuela (CIV), abogado Roberto Orta Martínez, considera que, para poder reactivar el sector inmobiliario en Venezuela, se necesita reformar tres leyes que desfavorecen al sector inmobiliario.

En entrevista concedida a Unión Radio, Orta explicó que el gremio a través de vías legislativas propone la reforma puntual de la Ley de Arrendamiento de Vivienda, la cual fija un método complejo para recuperar una vivienda que ha sido rentada. «Estamos solicitando el cambio de procedimiento que se estableció allí, un procedimiento más expedito donde estén contempladas las defensas del propietario e inquilino, pero que se masifique con la seguridad jurídica», dijo.

Otro cambio se refiere a la Ley del Deudor Hipotecario, por considerar que existe una restricción en cuanto al tipo de moneda de pago, por lo que sugieren que estos valores, sean “flexibilizados y ampliados a moneda extranjera y criptomonedas”.

Referente a la Ley Contra la Estafa Inmobiliaria, Orta estima que esta restringió de manera importante la construcción de vivienda por parte del sector privado. Afirman que deben existir alternativas de financiamiento para la adquisición de inmuebles: «La ley establece una fórmula donde el precio de venta no toma en cuenta por ejemplo la ganancia legítima que debe tener el promotor o constructor de la obra», concluyó.

Esta ley contra la estafa fue aprobada por hechos puntuales ocurridos hace 10 años, y a lo largo del tiempo en el país el instrumento establece que no solo regulará a las empresas constructoras, sino también a quienes las comercializan, las promueven y a las entidades bancarias que financian a estas compañías.

Sobre este punto, el gremio considera que la preventa debe regularse, pero de una manera que no restrinja la actividad, puesto que es un beneficio que ayuda a las familias a adquirir un hogar.

Con información de El Universal